



# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO: 12-LM

SERIE: 2023-2024

Proyecto de Ordenanza Número: 4-LM

PARA CONFIRMAR A LA SEÑORA AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, sometió a esta Honorable Legislatura Municipal, para fines de su evaluación, el nombramiento de la señora Aidamaris González González, para ocupar el puesto de Secretaria Municipal en el Municipio de Quebradillas.

**POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, entrevistó a la señora Aidamaris González González y la comisión se aseguró de que cumpliera con los requisitos para ocupar el puesto, rindiendo un informe favorable y aprobando el mismo por unanimidad el jueves 1 de febrero de 2024 y recomendó someter el nombramiento de la nominada al pleno de la Honorable Legislatura Municipal para su consideración y aprobación.

**POR CUANTO:** La señora Aidamaris González González reúne los requisitos de Ley para el cargo propuesto para el servicio público. Cuenta con estudios de Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia. Luego de verificar su cumplimiento con los requisitos mínimos del puesto, la Comisión concluyó que cualifica positivamente para su ocupación.

**POR CUANTO:** La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como Código Municipal en su Artículo 1.039 y 2.004 requiere que todo nombramiento de confianza del municipio sea sometido a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal y por Ordenanza, sea aprobado y confirmado por la misma.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

**SECCIÓN 1RA:** CONFIRMAR A LA SEÑORA AIDAMARIS GONZÁLEZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

**SECCIÓN 2DA:** Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte advenga en conflicto con la presente, queda por ésta derogada hasta donde exista tal conflicto.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.

**SECCIÓN 4TA:** Que copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, señora Aidamaris González González, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Estado y Oficina de Servicios Legislativos (OSL).

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,  
PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024

SERGIO NIEVES VALLE  
PRESIDENTE  
Legislatura Municipal

MARÍA LOURDES CRUZ CONCEPCIÓN  
SECRETARIA  
Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2024

HERIBERTO VÉLEZ VELEZ  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ORDENANZA NÚMERO: 12-LM

SERIE: 2023-2024  
Proyecto de Ordenanza Número: 4-LM

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00583



*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*

*Gobierno Municipal de Quebradillas*

*Legislatura Municipal*

## **CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA**

*Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 12-LM, Serie 2023-2024 titulada: "PARA CONFIRMAR A LA SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILAS, PUERTO RICO". Y PARA OTROS FINES, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 1 de febrero de 2024, con once (11) votos afirmativos, de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Héctor Vélez de Jesús-

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

### **Legisladores Ausentes Excusados:**

Hon. Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Yamil Liceaga Tavaréz

### **1 VACANTE de un Legislador Municipal**

*Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.*

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el viernes, 2 de febrero de 2024.*

*Atentamente,*

*María L. Cruz Concepción*

*Secretaria de la Legislatura Municipal*

*Municipio de Quebradillas*

*SNV/mlcc*

**Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00583**

Serie: 2023-2024

## Legislatura Municipal Quebradillas

---

From: Oficina de Recursos Humanos Quebradillas  
Sent: Thursday, November 30, 2023 8:53 AM  
To: Legislatura Municipal Quebradillas  
Subject: CARTA NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA AIDAMARIS GONZALEZ GONZALEZ  
Attachments: AIDAMARIS GONZALEZ GONZALEZ.pdf

BUENOS DIAS:

SE INCLUYE CARTA DE NOMBRAMIENTO A SU CONSIDERACION PARA LA CONFIRMACION DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL COMO ESTABLECE LA LEY.

GRACIAS

ATENTAMENTE,

MARLENE CORDERO  
SECRETARIA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Gobierno Municipal de Quebradillas**

*Hon. Heriberto Vélez Vélez, Alcalde*

14 de noviembre de 2023

AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS

Estimada señora González González:

Durante su desempeño para el Gobierno Municipal de Quebradillas ha demostrado responsabilidad y compromiso en el servicio público municipal. Es por esto que he determinado ubicarla nuevamente en su puesto como **Secretaria Municipal** de nuestra municipalidad. La fecha de efectividad del presente cambio será el **16 de noviembre de 2023** y devengará un sueldo de **\$2,677.00** mensuales en una jornada de siete (7) diarias, cinco (5) días a la semana.

Como es de su conocimiento este puesto pertenece al Servicio de Confianza, el cual es de libre selección y remoción. Además, le informo que su nombramiento deberá ser confirmado por la Honorable Legislatura Municipal en o antes de los noventa días a partir de la fecha de su nombramiento.

**La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020 – Código Municipal de PR, Capítulo VI – Recursos Humanos en su Artículo 2.045 – Estado Legal de los Empleados, inciso (a) dispone lo siguiente:**

**“Los empleados de confianza serán de libre selección y remoción...”.**

Espero seguir contando con su cooperación y compromiso para con esta Administración y el pueblo de Quebradillas.

Cordialmente,

**HERIBERTO VELEZ VELEZ**  
Alcalde

c Expediente de Personal

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544  
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734  
Correo Electrónico: [oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov](mailto:oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov)  
Página Cibernética: [www.quebradillas.pr.gov](http://www.quebradillas.pr.gov)

